



Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
X LEGISLATURA

Núm. 56

12 de diciembre de 2019

SUMARIO. Pág. 5245

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000062-02

Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a declarar las Fiestas de Baco de Baños de Valdearados (Burgos) Fiesta de Interés Turístico Regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.

5253

PNL/000131-02

Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera y Dña. Virginia Jiménez Campano, para instar a la Junta a poner en marcha un programa de conciliación de la vida familiar y laboral durante los periodos de adaptación en el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil en centros públicos de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 16 de septiembre de 2019.

5254

PNL/000165-02

Desestimación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Luis Briones Martínez y D. José Luis Vázquez



Páginas

Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar técnica y económicamente al Proyecto de conceptualización y dinamización del turismo de montaña en la zona de Urbión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019. 5255

PNL/000179-02

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una Unidad Medicalizada de Emergencias en el Centro de Salud de Cuéllar antes de finalizar el año 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019. 5256

PNL/000181-02

Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar el servicio que ofrecen los Puntos de Encuentro Familiar, reforzarlo en el medio rural y supervisar las condiciones de contratación y los contratos o convenios para la prestación de este servicio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019. 5257

PNL/000184-02

Desestimación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar las obras de restauración de la iglesia de San Lorenzo de Fuenteodra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019. 5258

PNL/000185-02

Desestimación por la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, sobre modificación de las medidas para la atracción, retención y retorno del talento contenidas en el Acuerdo 11/2019, de 28 de febrero, de la Junta de Castilla y León; en particular: los criterios relativos a la edad del Programa I y ampliar las posibilidades de empleo por cuenta ajena más allá de las contempladas en el Programa II del Acuerdo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 2 de octubre de 2019. 5259



Páginas

PNL/000188-02

Aprobación por la Comisión de Economía y Hacienda de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2014, aplicar una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.

5260

PNL/000197-02

Desestimación por la Comisión de Economía y Hacienda de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe de Fiscalización sobre el Patrimonio Inmobiliario de la Diputación de Palencia, ejercicio 2015, elaborado por el Consejo de Cuentas, remitir a la Diputación de Palencia una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.

5263

PNL/000201-02

Aprobación por la Comisión de Economía y Hacienda de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2016 de las empresas públicas de la Comunidad, elaborado por el Consejo de Cuentas, aplicar una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.

5264

PNL/000207-02

Aprobación por la Comisión de Economía y Hacienda de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2016 de las fundaciones de la Comunidad, elaborado por el Consejo de Cuentas, aplicar una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.

5265

PNL/000209-02

Aprobación por la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de



Páginas

Castilla y León a dictar la normativa necesaria para someter a trámite de información pública a todos los planes y programas de la Junta de Castilla y León; a realizar una evaluación semestral del grado de cumplimiento de los planes vigentes; y a realizar una evaluación final dentro de los dos meses posteriores a su finalización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 2 de octubre de 2019. 5266

PNL/000226-02

Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Judit Villar Lacueva y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta a promover la efectiva igualdad de oportunidades en el terreno deportivo entre hombres y mujeres en las diferentes esferas de actividad física y deporte, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 10 de octubre de 2019. 5268

PNL/000231-02

Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta a desarrollar dentro de las estrategias de igualdad de los Institutos de Educación Secundaria información sobre la segregación de sexo; a introducir pautas en la orientación profesional de los centros educativos que minimicen el sesgo de género; a establecer metodologías de enseñanza que den lugar a la integración de espacios comunes; y a realizar proyectos desde los centros que analicen las causas, necesidades y consecuencias de la brecha de género en las etapas educativas superiores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 10 de octubre de 2019. 5270

PNL/000236-02

Desestimación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, para instar a la Junta a crear el Fondo de Tierras disponible de la Ley 1/2014, de 19 de marzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 10 de octubre de 2019. 5271

PNL/000237-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de



Páginas

la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, para instar a la Junta a aprobar un Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la contratación agraria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 10 de octubre de 2019. 5272

PNL/000242-02

Desestimación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a revertir la decisión de eliminar el Punto de Atención Continuada (PAC) de Gamonal y buscar una solución que mantenga dicho servicio; y a mantener los dos PAC en la ciudad de Burgos, en San Agustín y en Gamonal planificando los recursos humanos para poder mantener el servicio y en todo caso renunciar a la unificación en el Hospital Divino Vallés como posible solución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019. 5273

PNL/000257-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, para instar a la Junta a revisar la plataforma de competitividad del sector vacuno de leche y a trabajar por incrementar las exportaciones de leche de vacuno y sus derivados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019. 5274

PNL/000270-02

Desestimación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a realizar un estudio en las comarcas del Bierzo y Laciana relativo a una posible variación del mapa de concentración parcelaria existente para valorar la inclusión de nuevos municipios interesados en participar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019. 5275

PNL/000274-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, D. José



Páginas

Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Alicia Palomo Sebastián, para instar a la Junta a crear un acto institucional, abierto a la participación ciudadana, todos los 25 de noviembre en el que se reconozca a todas las víctimas de violencia de género en Castilla y León y la labor de personas y colectivos en la lucha contra esta lacra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019. 5276

PNL/000294-02

Aprobación por la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se detallan relativas al Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019. 5277

PNL/000295-02

Aprobación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, para instar a la Junta a ampliar el plazo para la justificación de la ayuda del Programa Releo Plus hasta el 30 de septiembre en las próximas convocatorias que se realicen, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019. 5278

PNL/000306-02

Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a crear antes de 2023 un nuevo Centro Público Integrado de FP en Cervera de Pisuerga que oferte un amplio catálogo de títulos de Grado Medio y Superior, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019. 5279

PNL/000307-02

Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Judit Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz, para instar a la Junta a planificar y presupuestar un programa de implantación de nuevos Centros Públicos Integrados de FP para que en cinco años existan en todas las provincias un mínimo de tres centros y uno de ellos en el ámbito rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019. 5280



Páginas

PNL/000317-02

Desestimación por la Comisión de Empleo e Industria de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Rosa María Rubio Martín, para instar a la Junta a realizar las gestiones oportunas para la instalación de una ITV en Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

5281

PNL/000333-02

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, para instar a la Junta a que cumpla la resolución de esta Cámara de 10 de abril de 2002 y firme un convenio con el Gobierno de Cantabria para la utilización del Hospital Tres Mares de Reinosa por los ciudadanos de las zonas limítrofes de Burgos y Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

5282

PNL/000347-02

Aprobación por la Comisión de Empleo e Industria de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Javier Campos de la Fuente, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. María Rodríguez Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a que en las próximas ayudas que se establezcan para subvencionar a los municipios mineros para realizar contrataciones de extrabajadores se elimine el límite de años o se amplíe y se incluya a los desempleados que trabajaron en las empresas de las contratas y se incluyan parámetros para facilitar el acceso de más mujeres a dichas contrataciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

5283

PNL/000359-02

Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a reforzar el personal de las plantillas de los Puntos de Encuentro Familiar de Burgos, Aranda de Duero y Miranda de Ebro y equilibrar el voluntariado que desarrolla en él sus funciones; y establecer en las Merindades un Punto de Encuentro Familiar para atender a las familias de esta comarca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

5284



Páginas

PNL/000363-02

Aprobación por la Comisión de Empleo e Industria de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Rubén Illera Redón y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para modificar la Orden EMP/954/2017 para la inclusión como beneficiarios a ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

5285

PNL/000365-02

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Pablo Izquierdo Fernández, Dña. María Montero Carrasco y D. José Ignacio Delgado Palacios, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Ministerio de Sanidad la implementación de un plan para reducir los plazos de los expedientes de homologación de los títulos de Medicina extranjeros; solicitar al Ministerio de Sanidad la agilización de la actuación de los comités de evaluación y poner, con las comunidades autónomas y las universidades, los medios para que las pruebas adicionales y periodos de formación se realicen con mayor celeridad; y solicitar al Ministerio de Sanidad la creación de un Registro Estatal de Profesionales Sanitarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

5286

PNL/000366-02

Aprobación por la Comisión de Empleo e Industria de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña de divulgación entre todas las empresas de la Comunidad para la elaboración de los Planes de Igualdad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

5287



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000062-02

Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a declarar las Fiestas de Baco de Baños de Valdearados (Burgos) Fiesta de Interés Turístico Regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000062, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a declarar las Fiestas de Baco de Baños de Valdearados (Burgos) Fiesta de Interés Turístico Regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a que preste apoyo técnico e información para la realización de cuantas gestiones sean necesarias encaminadas a la solicitud de la declaración de las Fiestas de Baco de Baños de Valdearados (Burgos) como Fiesta de Interés Turístico Regional".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000131-02

Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera y Dña. Virginia Jiménez Campano, para instar a la Junta a poner en marcha un programa de conciliación de la vida familiar y laboral durante los periodos de adaptación en el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil en centros públicos de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 16 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000131, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera y Dña. Virginia Jiménez Campano, para instar a la Junta a poner en marcha un programa de conciliación de la vida familiar y laboral durante los periodos de adaptación en el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil en centros públicos de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 16 de septiembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000165-02

Desestimación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Luis Briones Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar técnica y económicamente al Proyecto de conceptualización y dinamización del turismo de montaña en la zona de Urbión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000165, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Luis Briones Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar técnica y económicamente al Proyecto de conceptualización y dinamización del turismo de montaña en la zona de Urbión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000179-02

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una Unidad Medicalizada de Emergencias en el Centro de Salud de Cuéllar antes de finalizar el año 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000179, presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una Unidad Medicalizada de Emergencias en el Centro de Salud de Cuéllar antes de finalizar el año 2019, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer, dentro del nuevo diseño del sistema de urgencias y emergencias de la Comunidad y en el nuevo contrato del Servicio de Transporte Sanitario, una unidad medicalizada de emergencias en el centro de salud de Cuéllar (Segovia), que entre en funcionamiento en el 2020, siempre que existan presupuestos en la Comunidad".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000181-02

Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar el servicio que ofrecen los Puntos de Encuentro Familiar, reforzarlo en el medio rural y supervisar las condiciones de contratación y los contratos o convenios para la prestación de este servicio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000181, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar el servicio que ofrecen los Puntos de Encuentro Familiar, reforzarlo en el medio rural y supervisar las condiciones de contratación y los contratos o convenios para la prestación de este servicio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000184-02

Desestimación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar las obras de restauración de la iglesia de San Lorenzo de Fuenteodra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.

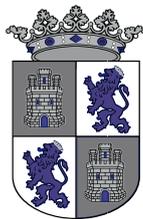
PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000184, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar las obras de restauración de la iglesia de San Lorenzo de Fuenteodra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000185-02

Desestimación por la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, sobre modificación de las medidas para la atracción, retención y retorno del talento contenidas en el Acuerdo 11/2019, de 28 de febrero, de la Junta de Castilla y León; en particular: los criterios relativos a la edad del Programa I y ampliar las posibilidades de empleo por cuenta ajena más allá de las contempladas en el Programa II del Acuerdo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

La Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000185, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a modificación de las medidas para la atracción, retención y retorno del talento contenidas en el Acuerdo 11/2019, de 28 de febrero, de la Junta de Castilla y León; en particular: los criterios relativos a la edad del Programa I y ampliar las posibilidades de empleo por cuenta ajena más allá de las contempladas en el Programa II del Acuerdo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000188-02

Aprobación por la Comisión de Economía y Hacienda de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2014, aplicar una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000188, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2014, aplicar una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 2 de octubre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aplicar las siguientes recomendaciones:

1. El Registro Público de Contratos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León debería depurar las deficiencias detectadas en la información que figura en el mismo, especialmente en relación con los contratos no comunicados por las Consejerías de Educación y la Gerencia Regional de Salud, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 4 de la Orden EYH/754/2003. El Registro será accesible en formato datos abiertos, incorporando todos los contratos adjudicados por el sector público de la Comunidad Autónoma, ejecutados o en ejecución, ampliando la información aportada por el perfil del contratante que se limita a la publicación hasta la fase de adjudicación. La información habrá de contener, al menos: el objeto del contrato, procedimiento de contratación y forma de adjudicación, fecha de adjudicación y de su publicación en el BOCyL, importes de licitación y adjudicación, modificados del contrato (con fechas de aprobación e importes de adjudicación), fecha de firma del contrato, fecha de inicio y plazo de ejecución, fecha de recepción, en su caso, importe de las certificaciones, de las revisiones de precio y de la liquidación.
2. Por la Junta de Castilla y León se deben adoptar las medidas necesarias para publicar en formato datos abiertos los datos correspondientes a las facturas de sus proveedores de forma que se garantice una adecuada transparencia. Así, deberán ser objeto de publicidad las contrataciones y adquisiciones de cualquier naturaleza realizadas por las entidades integrantes del sector público de la Comunidad independientemente de su cuantía, indicándose en cada caso el perceptor, el concepto del pago y las cantidades abonadas.
3. La Administración de la Comunidad Autónoma velará por la aplicación íntegra del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en los contratos analizados de los Entes Públicos de Derecho Privado cuando se les encomienden funciones que según la legislación estatal deberían reservarse a la Administración de la Comunidad Autónoma.



4. En los pliegos se contemplarán cláusulas sociales y ambientales como criterios de adjudicación, tales como la contratación de un número mayor de personas con discapacidad que el mínimo exigible en la Ley, la mayor retribución de los trabajadores, la sujeción al convenio colectivo de empresa o sector, la presencia de trabajadores en los órganos de gobierno corporativo, la mayor presencia de mujeres en estos, etc. Al tratarse de un criterio de adjudicación incorporado a los pliegos, el efectivo cumplimiento del contenido de estas cláusulas debe ser objeto de riguroso control por parte de la entidad contratante impidiéndose incumplimientos por parte del adjudicatario.

Los órganos de contratación deben incluir en los expedientes las autorizaciones y comunicaciones preceptivas de los órganos competentes, así como cumplir los acuerdos de la Junta de Castilla y León sobre la incorporación de cláusulas señaladas, especialmente la Consejería de Economía y Hacienda y la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial. Igualmente, en las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y la de Educación, deben reservar la tramitación de urgencia y emergencia de los expedientes, a los contratos cuya celebración responda a necesidades inaplazables o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público.

5. La Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León, y en especial la Gerencia Regional de Salud y las Consejerías de Agricultura y Ganadería y de Cultura y Turismo, debe poner especial cuidado en la elaboración de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas o de los documentos equivalentes, de manera que se ajusten a lo establecido en el TRLCSP y RGLCAP. En el PCAP deberían incluirse con el suficiente detalle los criterios mínimos de solvencia y de clasificación, teniendo en cuenta la posible participación de licitadores no españoles de estados miembros de la UE; determinar con exactitud el objeto y su codificación y concretarse con exactitud el plazo de duración de la ejecución de los contratos, así como el Régimen Jurídico Básico en los contratos de gestión de servicios públicos.

6. La Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León debe, en especial la Gerencia Regional de Salud y las Consejerías de Educación y de Cultura y Turismo y el ITACyL, en sus procedimientos de contratación abiertos, reforzar la objetividad de los criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor, estableciendo en los pliegos con el suficiente detalle todos los baremos de reparto y subcriterios que serán tenidos en cuenta, de tal forma que se garantice el conocimiento por parte de los licitadores de la forma en que van a ser valoradas sus ofertas y que la Mesa de contratación asigne las puntuaciones aplicando estos criterios y baremos de reparto, dejando constancia de todo ello en el expediente, lo que redundaría en una mayor transparencia y objetividad del proceso.

7. La Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León debe, en sus procedimientos de contratación abiertos, evitar distorsiones en la definición y ponderación de los criterios de adjudicación valorables automáticamente mediante la aplicación de fórmulas, en especial del criterio referente a la oferta económica, atribuyendo la mayor puntuación posible a la mayor baja y no atribuyendo puntuación a las ofertas que igualan el presupuesto de licitación; en especial en las Consejerías de Educación y Cultura y Turismo y la Gerencia Regional de Salud. Igualmente debería ajustar el contenido de los anuncios de licitación y de adjudicación a lo establecido en el Anexo II del REDPLCSP, en especial en la Gerencia Regional de Salud y en las Consejerías de Educación y la de Familia e Igualdad de Oportunidades.

8. Los órganos de contratación no deben establecer como criterios de adjudicación valorables mediante juicio de valor aquellos que pueden ser calificados mediante fórmulas, especialmente, lo que reforzaría la objetividad del proceso. En los Informes Técnicos de Valoración, de los criterios que no dependen de la aplicación de fórmulas automáticas, en especial los emitidos en los procedimientos de contratación de la Gerencia Regional de Salud, de las Consejerías de Educación y de Cultura y Turismo y el ITACyL, deben estar suficientemente motivados y no deben tomar en consideración aspectos no contemplados en los PCAP, ni incluir subcriterios, tramos, u otras circunstancias desconocidas por los licitadores en el momento de presentar su oferta.

9. En los contratos de obras, concesión de obras públicas, suministro y de colaboración entre el sector público y el sector privado, debe tenderse a la aplicación exclusiva de criterios objetivos de adjudicación (oferta económica, plazo de ejecución...).



10. En los expedientes en que los informes emitidos por los Servicios Jurídicos sobre los PCAP presenten observaciones sobre aspectos que deben ser objeto de corrección, una vez subsanadas aquellas y aunque no son preceptivos, se considera una buena práctica de gestión solicitar un nuevo informe para evaluar la adecuación de las modificaciones introducidas a la normativa aplicable.

11. Los órganos de contratación, en los expedientes adjudicados mediante procedimiento negociado, deben realizar una negociación efectiva de las condiciones del contrato incluidas en las diferentes proposiciones de los licitadores, y dejar constancia de los resultados en los expedientes, especialmente en la Consejería de Agricultura y la Gerencia Regional de Servicios Sociales.

12. Los órganos de contratación deben asegurar que la aportación de la documentación a presentar por el licitador propuesto como adjudicatario, incluida la constitución de la garantía definitiva, se realice en plazo y sin defectos u omisiones. Igualmente deben garantizar que la adjudicación se efectúa dentro del plazo establecido, así como su correcta motivación de las resoluciones de adjudicación, su notificación, en plazo y forma, al adjudicatario y al resto de interesados, así como su correspondiente publicación. También deben velar para que la ejecución de los contratos se adecúe a lo previsto en la normativa y en los PCAP en lo que se refiere a la tramitación de suspensiones, prórrogas y modificaciones, justificando adecuadamente las causas que los motivan y tramitando únicamente las modificaciones por las causas previstas en los pliegos o que respondan a necesidades nuevas y causas imprevistas.

13. En las adquisiciones centralizadas y en los contratos derivados de un Acuerdo Marco, los órganos de contratación deben garantizar que las invitaciones y las solicitudes de ofertas vinculantes contengan una descripción detallada de los aspectos que serán tenidos en cuenta para la adjudicación. Además, los órganos encargados de la valoración deben abstenerse de tomar en consideración aspectos no incluidos expresamente en las solicitudes de oferta.

14. La Administración de la Comunidad debe vigilar para que los contratos sean convenientemente formalizados en plazo, incluyendo todas las cláusulas necesarias para una correcta definición de los derechos y obligaciones recíprocas de ambas partes, especialmente en la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y el Instituto Tecnológico Agrario, y su publicación en los boletines oficiales en los que sea preceptivo y en el perfil de contratante, en particular en la Gerencia Regional de Salud y la Consejería de Educación. También los órganos de contratación deben esforzarse por que la recepción de los bienes y servicios de los contratos se realicen dentro del plazo establecido, con las formalidades previstas por la normativa y dejando constancia en los expedientes de su realización.

15. La Consejería de Sanidad debería adoptar medidas eficaces para que los órganos competentes en la tramitación de los contratos menores efectúen un análisis pormenorizado y una adecuada planificación de dichos gastos, con la finalidad de evitar coincidencias en su objeto que puedan dar lugar a su fraccionamiento, y ajustándoles en su adjudicación a los principios de publicidad, transparencia y libre concurrencia del artículo 1 del TRLCSP".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000197-02

Desestimación por la Comisión de Economía y Hacienda de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe de Fiscalización sobre el Patrimonio Inmobiliario de la Diputación de Palencia, ejercicio 2015, elaborado por el Consejo de Cuentas, remitir a la Diputación de Palencia una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000197, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe de Fiscalización sobre el Patrimonio Inmobiliario de la Diputación de Palencia, ejercicio 2015, elaborado por el Consejo de Cuentas, remitir a la Diputación de Palencia una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000201-02

Aprobación por la Comisión de Economía y Hacienda de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2016 de las empresas públicas de la Comunidad, elaborado por el Consejo de Cuentas, aplicar una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000201, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2016 de las empresas públicas de la Comunidad, elaborado por el Consejo de Cuentas, aplicar una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 2 de octubre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aplicar las siguientes recomendaciones:

- 1) En relación con los indicadores financieros de liquidez, si bien presenta un fondo de rotación positivo, su evolución es desfavorable, por lo que el sector público empresarial de la Comunidad debería vigilar y en su caso corregir la tendencia experimentada en el periodo. Desde el punto de vista de la liquidez inmediata y a corto plazo, sería conveniente que el indicador no continúe incrementándose e incluso disminuya.
- 2) Las empresas públicas de la Comunidad deben continuar realizando actuaciones tendentes a reducir los plazos medios tanto de cobro, que permita reducir el periodo medio de maduración en su ciclo de explotación, como los plazos medios de pago, para reducir la posible existencia de morosidad y exigibilidad de los intereses de demora. En relación con los indicadores financieros de solvencia que miden la dependencia de terceros y su estabilidad patrimonial, sería aconsejable que las empresas públicas de la Comunidad continuaran reduciendo el indicador de endeudamiento general, para que se aproxime aún más al 50 %, así como corregir la tendencia desfavorable del índice de inmovilización.
- 3) Las empresas públicas de la Comunidad deberían mantener la evolución favorable obtenida a partir de 2014, tanto de los ingresos de gestión ordinaria como de los márgenes de cobertura favorables, y en definitiva de los resultados, de manera que permitan consolidar una mayor generación de fondo".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000207-02

Aprobación por la Comisión de Economía y Hacienda de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2016 de las fundaciones de la Comunidad, elaborado por el Consejo de Cuentas, aplicar una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000207, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2016 de las fundaciones de la Comunidad, elaborado por el Consejo de Cuentas, aplicar una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 2 de octubre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aplicar las siguientes recomendaciones:

- 1) En relación con los indicadores financieros de liquidez, existe excesiva capacidad de financiación para atender obligaciones a corto plazo y las disponibilidades líquidas a corto plazo resultan elevadas, por lo que las fundaciones públicas de la Comunidad deberían disminuir el nivel de dichos indicadores.
- 2) Las fundaciones públicas de la Comunidad deben continuar realizando actuaciones tendentes a disminuir los plazos medios tanto de cobro, que permitirían reducir el periodo medio de maduración en su actividad, como los plazos medios de pago, para reducir la posible existencia de morosidad y exigibilidad de los intereses de demora.
- 3) Las fundaciones públicas de la Comunidad deberían modificar la tendencia experimentada en el periodo analizado en relación con el incremento en el peso relativo de los ingresos de la actividad mercantil en favor de los de la actividad propia".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000209-02

Aprobación por la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a dictar la normativa necesaria para someter a trámite de información pública a todos los planes y programas de la Junta de Castilla y León; a realizar una evaluación semestral del grado de cumplimiento de los planes vigentes; y a realizar una evaluación final dentro de los dos meses posteriores a su finalización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

La Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000209, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a dictar la normativa necesaria para someter a trámite de información pública a todos los planes y programas de la Junta de Castilla y León; a realizar una evaluación semestral del grado de cumplimiento de los planes vigentes; y a realizar una evaluación final dentro de los dos meses posteriores a su finalización, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 2 de octubre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Dictar la normativa necesaria para que todos los planes y programas que realice la Junta de Castilla y León se sometan a trámite de información pública de forma efectiva.
- 2.- Realizar una evaluación del grado de cumplimiento de los planes vigentes como mínimo a la mitad del periodo de duración de los mismos que constará de:
 - a. Informe por escrito que se remitirá a las Cortes para explicar el desarrollo del plan y su evolución.
 - b. Publicación en el portal de transparencia de la Junta de Castilla y León de todos los indicadores, resultados, grado de cumplimiento, metodología utilizada y posibles variaciones del mismo.
- 3.- Realizar una evaluación final del grado de cumplimiento de los planes en un plazo que no supere el año:
 - a. Informe por escrito que se remitirá a las Cortes para explicar el desarrollo del plan y su evolución.



b. Publicación en el portal de transparencia de la Junta de Castilla y León de todos los indicadores, resultados, grado de cumplimiento, metodología utilizada y posibles variaciones del mismo con respecto al planteamiento inicial".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000226-02

Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Judit Villar Lacueva y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta a promover la efectiva igualdad de oportunidades en el terreno deportivo entre hombres y mujeres en las diferentes esferas de actividad física y deporte, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 10 de octubre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000226, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Judit Villar Lacueva y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta a promover la efectiva igualdad de oportunidades en el terreno deportivo entre hombres y mujeres en las diferentes esferas de actividad física y deporte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 10 de octubre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Potenciar la incorporación de mujeres a competiciones en el ámbito federado, a través de planes de difusión.
2. Que en las convocatorias de ayudas a las federaciones deportivas se valore positivamente las que fomentan la incorporación de mujeres.
3. Realizar una convocatoria de ayudas para la participación de mujeres en las competiciones deportivas federadas.
4. Puesta en marcha de una línea de becas deportivas escolares, en la etapa de la educación obligatoria, con el fin de impulsar el desarrollo deportivo de niñas, con especial atención a las que viven en el ámbito rural.
5. Fomentar el papel de la mujer en el deporte profesional, aplicando medidas que garanticen la inclusión de mujeres en puestos de gestión, organización y responsabilidad deportiva y en el liderazgo de proyectos.
6. Realizar formación específica sobre el empoderamiento de la mujer en el ámbito del deporte en colaboración de las Federaciones Deportivas de Castilla y León.
7. Realizar campañas educativas de difusión y motivación en los medios de comunicación que constaten los éxitos deportivos de las mujeres deportistas de alto nivel.
8. Desarrollar programas de formación en los centros educativos para promover la igualdad de género a través de la actividad física y el deporte, con especial atención al uso del lenguaje sexista



y la reproducción de estereotipos en el ámbito del deporte escolar, extendiendo estas campañas a las asociaciones de padres y madres".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000231-02

Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta a desarrollar dentro de las estrategias de igualdad de los Institutos de Educación Secundaria información sobre la segregación de sexo; a introducir pautas en la orientación profesional de los centros educativos que minimicen el sesgo de género; a establecer metodologías de enseñanza que den lugar a la integración de espacios comunes; y a realizar proyectos desde los centros que analicen las causas, necesidades y consecuencias de la brecha de género en las etapas educativas superiores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 10 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000231, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta a desarrollar dentro de las estrategias de igualdad de los Institutos de Educación Secundaria información sobre la segregación de sexo; a introducir pautas en la orientación profesional de los centros educativos que minimicen el sesgo de género; a establecer metodologías de enseñanza que den lugar a la integración de espacios comunes; y a realizar proyectos desde los centros que analicen las causas, necesidades y consecuencias de la brecha de género en las etapas educativas superiores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 10 de octubre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000236-02

Desestimación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, para instar a la Junta a crear el Fondo de Tierras disponible de la Ley 1/2014, de 19 de marzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 10 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000236, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, para instar a la Junta a crear el Fondo de Tierras disponible de la Ley 1/2014, de 19 de marzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 10 de octubre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000237-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, para instar a la Junta a aprobar un Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la contratación agraria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 10 de octubre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000237, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, para instar a la Junta a aprobar un Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la contratación agraria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 10 de octubre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a divulgar y complementar el Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la contratación alimentaria e impulsar un sistema de supervisión para que las empresas comercializadoras cumplan con él y se favorezcan las relaciones en la cadena alimentaria, con especial protección a la fase de producción".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000242-02

Desestimación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a revertir la decisión de eliminar el Punto de Atención Continuada (PAC) de Gamonal y buscar una solución que mantenga dicho servicio; y a mantener los dos PAC en la ciudad de Burgos, en San Agustín y en Gamonal planificando los recursos humanos para poder mantener el servicio y en todo caso renunciar a la unificación en el Hospital Divino Vallés como posible solución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000242, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a revertir la decisión de eliminar el Punto de Atención Continuada (PAC) de Gamonal y buscar una solución que mantenga dicho servicio; y a mantener los dos PAC en la ciudad de Burgos, en San Agustín y en Gamonal planificando los recursos humanos para poder mantener el servicio y en todo caso renunciar a la unificación en el Hospital Divino Vallés como posible solución, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000257-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, para instar a la Junta a revisar la plataforma de competitividad del sector vacuno de leche y a trabajar por incrementar las exportaciones de leche de vacuno y sus derivados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000257, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, para instar a la Junta a revisar la plataforma de competitividad del sector vacuno de leche y a trabajar por incrementar las exportaciones de leche de vacuno y sus derivados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019, aprobó la siguiente

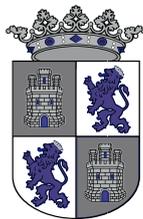
RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar desarrollando las medidas de la plataforma de competitividad del sector de vacuno de leche y analizar y evaluar sus efectos por si fuera necesario adaptarlos, así como continuar trabajando para incrementar las exportaciones de leche de vacuno y sus derivados".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000270-02

Desestimación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a realizar un estudio en las comarcas del Bierzo y Laciana relativo a una posible variación del mapa de concentración parcelaria existente para valorar la inclusión de nuevos municipios interesados en participar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000270, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a realizar un estudio en las comarcas del Bierzo y Laciana relativo a una posible variación del mapa de concentración parcelaria existente para valorar la inclusión de nuevos municipios interesados en participar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000274-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Alicia Palomo Sebastián, para instar a la Junta a crear un acto institucional, abierto a la participación ciudadana, todos los 25 de noviembre en el que se reconozca a todas las víctimas de violencia de género en Castilla y León y la labor de personas y colectivos en la lucha contra esta lacra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 25 de noviembre de 2019, los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Alicia Palomo Sebastián, retiraron la Proposición No de Ley, PNL/000274, para instar a la Junta a crear un acto institucional, abierto a la participación ciudadana, todos los 25 de noviembre en el que se reconozca a todas las víctimas de violencia de género en Castilla y León y la labor de personas y colectivos en la lucha contra esta lacra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000294-02

Aprobación por la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se detallan relativas al Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

La Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000294, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se detallan relativas al Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Continuar con la redacción del Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el exterior con un periodo máximo de duración de cuatro años y revisable en todo caso anualmente.
- 2.- Continuar con los estudios e informes pertinentes que se realizaron con el Plan anterior sobre la realidad de las personas emigradas.
- 3.- Mejorar los canales de información sobre las medidas y ayudas que se contendrán en el nuevo Plan, especialmente en lo concerniente a la Oficina de retorno y a la página web, para asegurar que su implantación llega a todas las personas potencialmente usuarias.
- 4.- Garantizar la perspectiva de género en la elaboración del Plan".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000295-02

Aprobación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, para instar a la Junta a ampliar el plazo para la justificación de la ayuda del Programa Releo Plus hasta el 30 de septiembre en las próximas convocatorias que se realicen, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000295, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, para instar a la Junta a ampliar el plazo para la justificación de la ayuda del Programa Releo Plus hasta el 30 de septiembre en las próximas convocatorias que se realicen, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ampliar el plazo de presentación de documentación justificativa relativa al programa RELEO Plus en próximas convocatorias y, en todo caso, antes de que acabe la legislatura".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000306-02

Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a crear antes de 2023 un nuevo Centro Público Integrado de FP en Cervera de Pisuerga que oferte un amplio catálogo de títulos de Grado Medio y Superior, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000306, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a crear antes de 2023 un nuevo Centro Público Integrado de FP en Cervera de Pisuerga que oferte un amplio catálogo de títulos de Grado Medio y Superior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000307-02

Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Judit Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz, para instar a la Junta a planificar y presupuestar un programa de implantación de nuevos Centros Públicos Integrados de FP para que en cinco años existan en todas las provincias un mínimo de tres centros y uno de ellos en el ámbito rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000307, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Judit Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz, para instar a la Junta a planificar y presupuestar un programa de implantación de nuevos Centros Públicos Integrados de FP para que en cinco años existan en todas las provincias un mínimo de tres centros y uno de ellos en el ámbito rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000317-02

Desestimación por la Comisión de Empleo e Industria de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Rosa María Rubio Martín, para instar a la Junta a realizar las gestiones oportunas para la instalación de una ITV en Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

La Comisión de Empleo e Industria de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000317, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Rosa María Rubio Martín, para instar a la Junta a realizar las gestiones oportunas para la instalación de una ITV en Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000333-02

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, para instar a la Junta a que cumpla la resolución de esta Cámara de 10 de abril de 2002 y firme un convenio con el Gobierno de Cantabria para la utilización del Hospital Tres Mares de Reinoso por los ciudadanos de las zonas limítrofes de Burgos y Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000333, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, para instar a la Junta a que cumpla la resolución de esta Cámara de 10 de abril de 2002 y firme un convenio con el Gobierno de Cantabria para la utilización del Hospital Tres Mares de Reinoso por los ciudadanos de las zonas limítrofes de Burgos y Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que cumpla con la resolución de esta Cámara de 10 de abril del 2002. Y firme de forma inmediata un convenio con el Gobierno de Cantabria para la utilización del Hospital Tres Mares de Reinoso por los ciudadanos de las zonas limítrofes de Burgos y Palencia".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000347-02

Aprobación por la Comisión de Empleo e Industria de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Javier Campos de la Fuente, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. María Rodríguez Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a que en las próximas ayudas que se establezcan para subvencionar a los municipios mineros para realizar contrataciones de extrabajadores se elimine el límite de años o se amplíe y se incluya a los desempleados que trabajaron en las empresas de las contratas y se incluyan parámetros para facilitar el acceso de más mujeres a dichas contrataciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EMPLEO E INDUSTRIA

La Comisión de Empleo e Industria de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000347, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Javier Campos de la Fuente, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. María Rodríguez Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a que en las próximas ayudas que se establezcan para subvencionar a los municipios mineros para realizar contrataciones de extrabajadores se elimine el límite de años o se amplíe y se incluya a los desempleados que trabajaron en las empresas de las contratas y se incluyan parámetros para facilitar el acceso de más mujeres a dichas contrataciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en las próximas ayudas que se establezcan para subvencionar a los municipios mineros para realizar contrataciones de extrabajadores de las minas o de las centrales térmicas, se estudie, dentro del marco del Diálogo Social, la eliminación o ampliación del límite de años, el estudio de la inclusión a los desempleados que trabajaron en todas las empresas de las contratas, tanto de la minería como de las térmicas, estudiar actuaciones tendentes a la simplificación administrativa de los diferentes programas actualmente en vigor para facilitar el acceso a un mayor número de personas beneficiarias, así como el estudio de la inclusión de los parámetros para facilitar el acceso de más mujeres a dichas contrataciones".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000359-02

Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a reforzar el personal de las plantillas de los Puntos de Encuentro Familiar de Burgos, Aranda de Duero y Miranda de Ebro y equilibrar el voluntariado que desarrolla en él sus funciones; y establecer en las Merindades un Punto de Encuentro Familiar para atender a las familias de esta comarca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000359, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a reforzar el personal de las plantillas de los Puntos de Encuentro Familiar de Burgos, Aranda de Duero y Miranda de Ebro y equilibrar el voluntariado que desarrolla en él sus funciones; y establecer en las Merindades un Punto de Encuentro Familiar para atender a las familias de esta comarca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000363-02

Aprobación por la Comisión de Empleo e Industria de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Rubén Illera Redón y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para modificar la Orden EMP/954/2017 para la inclusión como beneficiarios a ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EMPLEO E INDUSTRIA

La Comisión de Empleo e Industria de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000363, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Rubén Illera Redón y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para modificar la Orden EMP/954/2017 para la inclusión como beneficiarios a ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, antes de convocar las próximas ayudas de empleo relacionadas con el sistema nacional de garantía juvenil, se realice un informe sobre la inclusión en la misma como beneficiarios a ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, trasladándose dicho informe al marco del Diálogo Social".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000365-02

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Pablo Izquierdo Fernández, Dña. María Montero Carrasco y D. José Ignacio Delgado Palacios, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Ministerio de Sanidad la implementación de un plan para reducir los plazos de los expedientes de homologación de los títulos de Medicina extranjeros; solicitar al Ministerio de Sanidad la agilización de la actuación de los comités de evaluación y poner, con las comunidades autónomas y las universidades, los medios para que las pruebas adicionales y periodos de formación se realicen con mayor celeridad; y solicitar al Ministerio de Sanidad la creación de un Registro Estatal de Profesionales Sanitarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000365, presentada por los Procuradores D. Juan Pablo Izquierdo Fernández, Dña. María Montero Carrasco y D. José Ignacio Delgado Palacios, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Ministerio de Sanidad la implementación de un plan para reducir los plazos de los expedientes de homologación de los títulos de Medicina extranjeros; solicitar al Ministerio de Sanidad la agilización de la actuación de los comités de evaluación y poner, con las comunidades autónomas y las universidades, los medios para que las pruebas adicionales y periodos de formación se realicen con mayor celeridad; y solicitar al Ministerio de Sanidad la creación de un Registro Estatal de Profesionales Sanitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Solicitar al Ministerio de Sanidad la implementación de un plan que permita reducir los plazos de tramitación y resolución de los expedientes de homologación de los títulos de Medicina de los sanitarios extranjeros, especialmente extracomunitarios.
2. Solicitar al Ministerio de Sanidad la agilización de la actuación de los comités de evaluación y poner, en coordinación con las comunidades autónomas y las universidades, los medios para que las pruebas adicionales y periodos de formación o de prácticas complementarios se realicen con mucha mayor celeridad.
3. Solicitar al Ministerio de Sanidad la creación de un Registro Estatal de Profesionales Sanitarios, que debe permitir estudiar las necesidades de especialistas y así planificar las plantillas, sobre todo de cara al futuro".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000366-02

Aprobación por la Comisión de Empleo e Industria de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña de divulgación entre todas las empresas de la Comunidad para la elaboración de los Planes de Igualdad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EMPLEO E INDUSTRIA

La Comisión de Empleo e Industria de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000366, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña de divulgación entre todas las empresas de la Comunidad para la elaboración de los Planes de Igualdad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña de divulgación entre todas las empresas de la Comunidad con el objetivo del cumplimiento en la elaboración de los Planes de Igualdad".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes